



Oficio: DJPVR/1107/2024 Asunto: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia Mes de junio 2024

DR. LUIS ENRIQUE HURTADO GOMAR

Director de Desarrollo Institucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 apartado 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 apartado 1, fracciones V, VI, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis apartado, 1 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos

Me permito hacer de su conocimiento que no hubo resoluciones, ni se realizaron procedimientos en contra de elementos de seguridad en este mes de junio 2024 (Dos mil veinticuatro); Es decir, que no se presentó ningún proyecto de resoluciones, por lo tanto no causaron estado, ya que en dicho mes de junio no se realizó sesión de Comisión Municipal de Honor y Justicia de la Policía Preventiva y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, con fundamento en el artículo 237 del Reglamento de Policía Preventiva y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco por lo anterior quien conoce es la Unidad de Asuntos Internos y quien resuelve es la Comisión Municipal de Honor y Justicia.

Se me tenga dando cumplimiento en lo que establece el artículo 8 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Por lo anteriormente expuesto agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, quedando en la mejor disposición si es necesario una mayor información

ATENTAMENTE:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados" Puerto Vallarta, Jalisco; 02 de julio del 2024

> DRA. MARIA LETICIA ORTIZ ACEVES Sub Directora de Jurídico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

JEHR/mloa/mcbr





